

ACADEMIA BÁSICA DEL AIRE Y DEL ESPACIO



GUÍA DE ACOGIDA-CURSO 2026/2027

ALUMNOS ACCESO A LA ESCALA DE SUBOFICIALES DEL EJÉRCITO
DEL AIRE Y DEL ESPACIO

ACADEMIA BÁSICA DEL AIRE Y DEL ESPACIO



Índice.

- I. Carta del Coronel Director de la Academia Básica del Aire y del Espacio a los alumnos de nuevo ingreso.
- II. Carta del Suboficial Mayor de la Academia Básica del Aire y del Espacio a los alumnos de nuevo ingreso.
- III. Reseña histórica de la Academia Básica del Aire y del Espacio.
- IV. Misiones de la Academia Básica del Aire y del Espacio.
- V. Emblema.
- VI. Organigrama de la ABA en el Ejército del Aire y del Espacio.
- VII. Organigrama de la Jefatura de Estudios de la Academia.
- VIII. Contacto en la ABA.
- IX. Servicios al alumno ofrecidos por la Academia Básica del Aire y del Espacio.
- X. Incorporación alumnos Curso 2026/2027.
- XI. Documentación y equipo necesario.
- XII. Otra información de interés.
- XIII. Normativa aplicable.





I. Carta del Coronel Director de la Academia Básica del Aire y del Espacio a los alumnos de nuevo ingreso.

Estimada dama alumna / Estimado caballero alumno:

Quiero transmitirte mi más cordial enhorabuena por haber superado el proceso de selección para ingresar en la Academia Básica del Aire y del Espacio. En nombre de todos cuantos formamos parte de la misma, te doy la bienvenida a esta unidad, cuna de la aviación militar española.

El león rampante de nuestro emblema simboliza los lazos de afecto y respeto que desde hace más de un siglo vinculan a la aviación española con la acogedora tierra leonesa. El lema que lo adorna, "Paso Honroso", refleja además el noble ideal de la Academia, crisol de virtudes y noble cuna del Suboficial.

La Academia se enorgullece de su larga tradición como escuela de formación de los Suboficiales, Escala que constituye la espina dorsal del Ejército del Aire y del Espacio. La misión fundamental de este Centro es forjar en los alumnos los principios constitucionales y los valores y virtudes propios de las Fuerzas Armadas en general y de nuestro Ejército del Aire y el Espacio en particular, a la vez que capacitar profesionalmente a los futuros Suboficiales para desempeñar eficazmente los cometidos de las diferentes especialidades.

Te animo, desde este mismo instante, a afrontar este apasionante reto con el máximo compromiso, dedicación y esfuerzo. La ilusionante meta de entrar a formar parte de este gran equipo que es el Ejército del Aire y del Espacio así lo merece y requiere. La noble misión que nuestra Constitución asigna a las Fuerzas Armadas, pilar fundamental de la seguridad y defensa de nuestra Nación, así lo exige.



El Coronel Director de la Academia Básica del Aire y del Espacio

- Óscar Ruiz González-

II. Carta del Suboficial Mayor de la Academia Básica del Aire y del Espacio a los alumnos de nuevo ingreso.



Como Suboficial Mayor de Unidad, quiero darte la enhorabuena por tu ingreso en la Academia General Básica de Suboficiales del Ejército del Aire y del Espacio de La Virgen del Camino en León; una unidad muy especial heredera de una larga tradición docente iniciada en 1939, en feliz coincidencia con el nacimiento del Ejército del Aire.

Este Centro Docente Militar se aloja en el centenario Aeródromo Militar de León cuyo decreto fundacional data de 1920. A las funciones operativas originales, se añadieron tareas logísticas como maestranza y finalmente docentes, primero en formación de oficiales y posteriormente de suboficiales.

La formación de suboficiales comenzó en 1950, con el traslado de la Escuela de Especialistas del Aire procedente de Málaga. Desde entonces, y de forma ininterrumpida, la enseñanza ha sido nuestra razón de ser. La actual ABA es, desde 1992, el origen y la cuna de todos los Suboficiales Aviadores españoles.

Hay dos características que nos definen: la conexión con las gentes de la provincia de León y nuestra vocación docente; dos ideas que sirven para entendernos. Saber quiénes somos y de dónde venimos nos hace ser conscientes de que somos herederos de otros, cuyos pasos seguimos. Aspiramos, y es nuestro deber, a avanzar en un reto de mejora permanente al servicio de España.

Nuestra experiencia de 76 años formando y educando Suboficiales Aviadores te ayudará a superar el reto que afronta, convertirse en suboficial del Ejército del Aire y del Espacio. Una tarea en la que tendrá la guía y el ejemplo de un magnífico grupo de profesores, comprometidos y dedicados. Pero ten presente que dependerá de ti asumir la responsabilidad y el privilegio de ser alumno de esta Academia.

Te deseo mucha suerte en este camino que comienza. Te animo a que asuma el espíritu del lema de esta Academia ¡PASO HONROSO! En la seguridad de que su Disponibilidad, Compromiso, Lealtad, Respeto, Espíritu de Equipo, Profesionalidad, Ejemplaridad y Disciplina te harán digno merecedor de ser uno de nosotros.

El Suboficial Mayor de la Unidad

-Jesús Cruz Failde-

III. Reseña histórica de la Academia Básica del Aire y del Espacio.

Este centro docente militar de formación se ubica en el Aeródromo Militar de León, instituido por Real Decreto publicado en la Gaceta de Madrid el 18 de marzo de 1920, en el que se disponía la creación de cuatro Bases Aéreas: Madrid (Getafe), Zaragoza, Sevilla (Tablada) y León. El primer aterrizaje se produjo el día 25 de enero de 1923 y su inauguración tuvo lugar el día 27 de abril de 1929.

Aunque en sus inicios estuvo dedicado a misiones operativas, operando desde octubre de 1923 aviones De Havilland DH9 y Fokker IV-C, pertenecientes al Grupo 23 de la Escuadra número 3 y, posteriormente, en 1931, los Breguet XIX del Grupo 21 de Reconocimiento y Bombardeo de la Escuadra número 1, muy pronto se pondrían en marcha en el Aeródromo actividades dedicadas a formación.

Tras la reorganización en 1931 de las Escuadras de Aviación, se crea en la Base Aérea de León el Parque Regional Norte. Sus instalaciones dedicadas a tareas de mantenimiento, van ampliándose hasta alcanzar su mayor desarrollo en el periodo de 1937 a 1939. En estos años, la plantilla de obreros llegó a alcanzar la cifra de 1.800 y la instalación pasó a denominarse Maestranza Aérea, manteniéndose en este emplazamiento hasta 1955, fecha en la que se trasladaría a la Base Aérea de Cuatro Vientos, para integrarse en la Maestranza allí existente.



En 1939, el mismo año de nacimiento del Ejército del Aire, se crea la Academia del Arma de Aviación también llamada Academia de Transformación de León. En sus diez años de estancia en León, antes de trasladarse a San Javier con el nombre de Academia General del Aire, se formaron los oficiales que conformaron las primeras promociones.

El 15 de septiembre de 1950, se traslada a León, procedente de Málaga, la Escuela de Especialistas del Aire. Si bien en un principio comenzaron su formación alumnos de todas las especialidades, poco tiempo después se crearon la Escuela de Transmisiones y la de Cartografía y Fotografía, ambas en Madrid, por lo que, a partir de entonces, en León se impartirían los cursos de mecánico de mantenimiento de avión y armero artificiero.

En el año 1992 la Escuela de Especialistas, por Real Decreto 331/1992 de 3 de abril, cedió el testigo a la Academia Básica del Aire (ABA). Durante sus 43 años de andadura en León, en esta Escuela se graduaron más de 18.000 especialistas. Ha recibido recientemente a comienzos del año 2025, la denominación de Base Área de León.



IV. Misiones de la Academia Básica del Aire y del Espacio.

La misión fundamental de este Centro Docente Militar es formar, militar y técnicamente, a los futuros Suboficiales del Cuerpo General del Ejército del Aire y del Espacio, con el objetivo de adquirir las competencias y habilidades señaladas en sus correspondientes planes de estudios, capacitándoles profesionalmente para desempeñar eficazmente los cometidos de las diferentes especialidades. Esta formación integral incluye una potente educación en valores.

La Academia trabaja constantemente en mejorar los procesos docentes para proporcionar a los alumnos de la Escala de Suboficiales una formación de gran calidad, incluyendo un Título de Grado Superior de Formación Profesional y, en su caso, una certificación PERAM.

Por otro lado, este Centro Docente también imparte enseñanzas de formación específica y de especialidad fundamental para el acceso a la Escala de Tropa del Ejército del Aire y del Espacio, así como enseñanzas de perfeccionamiento de capacitación para el ascenso al empleo de Brigada.

Además, la Academia imparte Títulos de Grado Medio de Formación Profesional a militares de Tropa y Marinería de las Fuerzas Armadas en el marco del Programa CONSIGUE+; así como formación en determinados módulos de Grado Medio durante la enseñanza de formación para todos los alumnos aspirantes a ingresar en la Escala de Tropa del Ejército del Aire y del Espacio.

Este curso 2026-27 comenzamos con el programa AVANZA cuya intención es que los MTM del EA puedan adquirir una titulación previa antes de su ingreso en esta Academia.





V. Emblema.

Con el lema “PASO HONROSO” grabado en nuestro emblema se quiere realzar el paso de nuestros alumnos por este Centro.

El lema se toma de una gesta de caballerías protagonizada en 1434 por don Suero de Quiñones. Este caballero leonés solicitó al Rey permiso para hacer un Paso Honroso, consistente en retar a todo caballero que cruzase el puente sobre el río Órbigo en la villa de Hospital de Órbigo, a que reconociera su honor de caballero o se midiera con él en combate. Según los cronistas, se rompieron más de doscientas lanzas en combate.

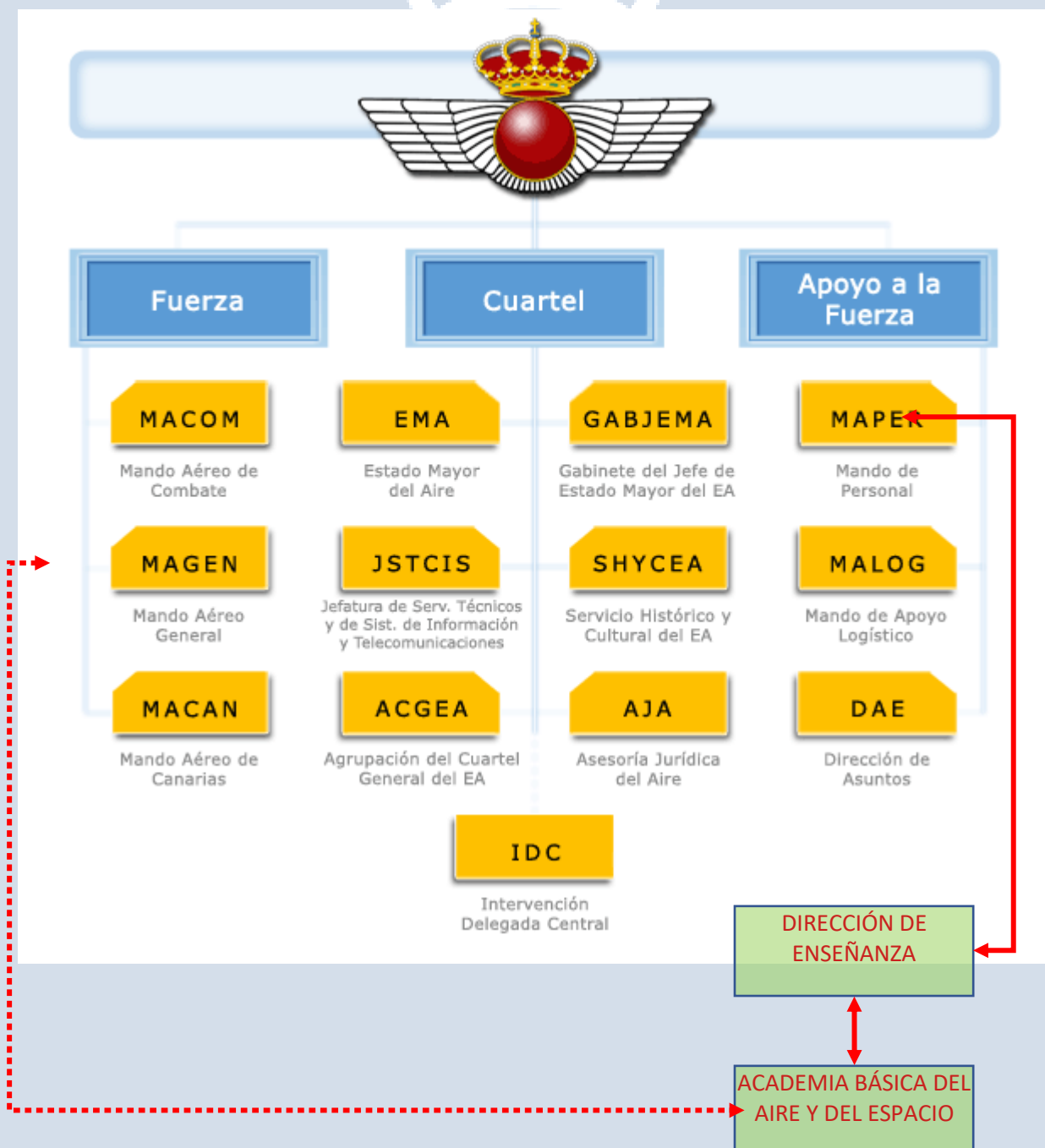
Este lema encierra las reglas y virtudes militares que se desean transmitir al alumno durante su paso por esta Academia: gallardía, generosidad, lealtad, espíritu de sacrificio, nobleza...





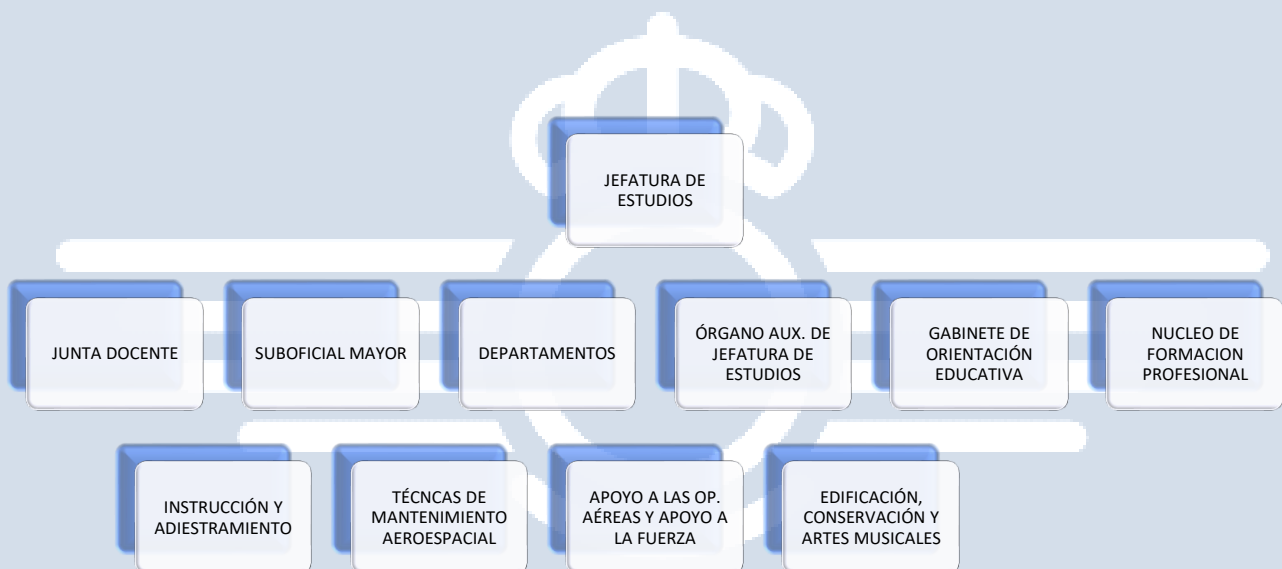
VI. Organigrama de la ABA en el Ejército del Aire y del Espacio.

La Academia Básica del Aire y del Espacio tiene una dependencia orgánica del Mando Aéreo General y funcional del Mando de Personal del Ejército del Aire y del Espacio, a través de la Dirección de Enseñanza, tal como se muestra en el cuadro siguiente:





VII. Organigrama de la Jefatura de Estudios de la ABA.



Ejército del Aire y del Espacio





VIII. Contacto en la ABA.

Dirección postal:

Academia Básica del Aire y del Espacio

Avenida de la Aviación s/n

24198 la Virgen del Camino (León)

Teléfono

987 30 20 00

Intranet del Ministerio de Defensa:

http://intra.ea.mdef.es/ABA/Academia_Basica_del_Aire/Presentacion/index.html

Internet:

<http://www.ejercitodelaire.mde.es/EA/ejercitodelaire/es/organizacion/unidades/unidad/Academia-Basica-del-Aire-ABA/>

PLANO DE LA ACADEMIA



- | | | | |
|---------------------------------|---|---|--------------------------|
| 1 Dirección / Grupo de Personal | 7 Sección de Armamento | 17 Enfermería y Farmacia | 23 Polideportivo |
| 2 Jefatura de Estudios / SEA | 8 Sección de Hidroneumática | 18 Edificio Básica. Aulas. Curso de Brigada | 24 Piscina Climatizada |
| 3 Sección de Electrónica | 9 Sección de Intendencia | 19 Edificio Tecnológico | 25 Pabellón Suboficiales |
| 4 Sección de Instrumentos | 10 Sección de Motores | 20 Gimnasio | 26 BBVA |
| 5 Museo de la Academia | 11-12-13-14-15 Escuadrillas de Alumnos | 21 Pabellón de Oficiales | 27 OFAP |
| 6 Sección de Electricidad | 16 Bar de Alumnos, Salón de Actos y capilla | 22 Comedor de Alumnos | 28 Cuerpo de Guardia |



IX. Servicios ofrecidos al Alumno por la Academia.

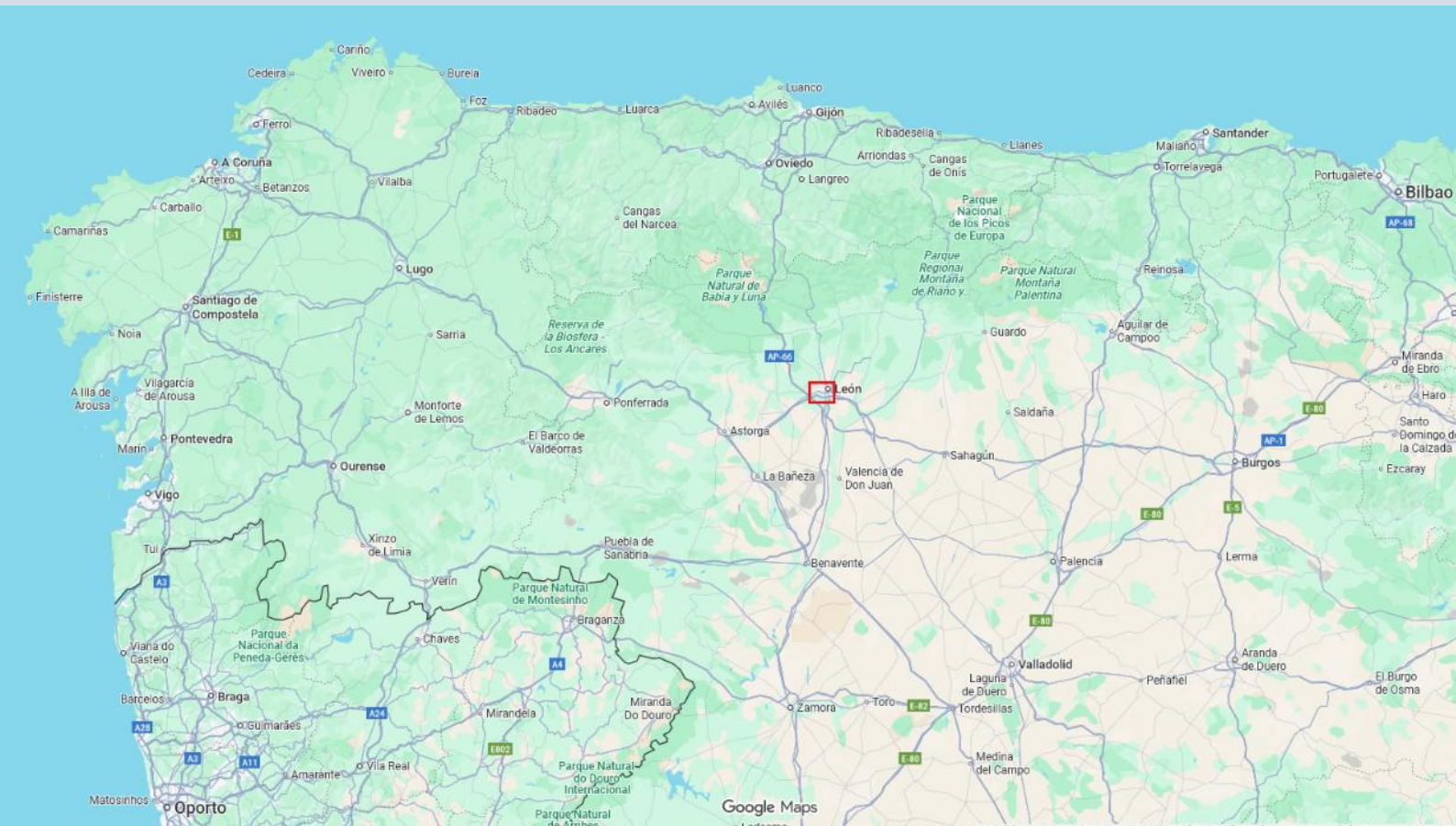
- Servicio Religioso: Según lo establecido en la Disposición adicional octava de la Ley 39/2007, de 19 de diciembre, de la carrera militar.
- Biblioteca y Aulas de Estudio: Para recreo cultural o realizar las consultas que precisen, así como para el estudio.
- Instalaciones Deportivas: Para su utilización no sólo durante las actividades académicas, sino también durante su tiempo libre.
- Zonas de Recreo: Hogar y bar de alumnos (con sala de televisión), sala de recreo, sala de lectura y servicio de bar, prensa diaria y revistas.
- Medios Multimedia: Sala de ordenadores y acceso a internet con los que podrán hacer uso libre pero responsable de los medios a su disposición.
- Oficina de Apoyo al Personal (OFAP), en la que podrá solicitar información de utilidad para el desarrollo de su tiempo libre, desarrollar su propia promoción cultural y profesional, participar en actividades culturales, recreativas, deportivas y disponer de prensa diaria y publicaciones oficiales.
- Sección de Bienestar y Acción Social: Encargada del servicio de cartería, tramitación y gestión de correo particular de los alumnos, así como de toda la documentación relativa a prestaciones sociales (ISFAS, INVIFAS, etc.).
- Lavandería: Está dotada de lavadoras y secadoras, en la que podrán lavar prendas de uniformidad y particulares.
- Peluquería: La disposición de la misma está sujeta a horario.
- Farmacia: Para adquisición, durante los períodos de descanso, de los fármacos necesarios.
- Oficina del Banco Bilbao Vizcaya Argentaria (BBVA). Para la realización de las gestiones habituales de un banco. Disposición de cajero automático 24 h.



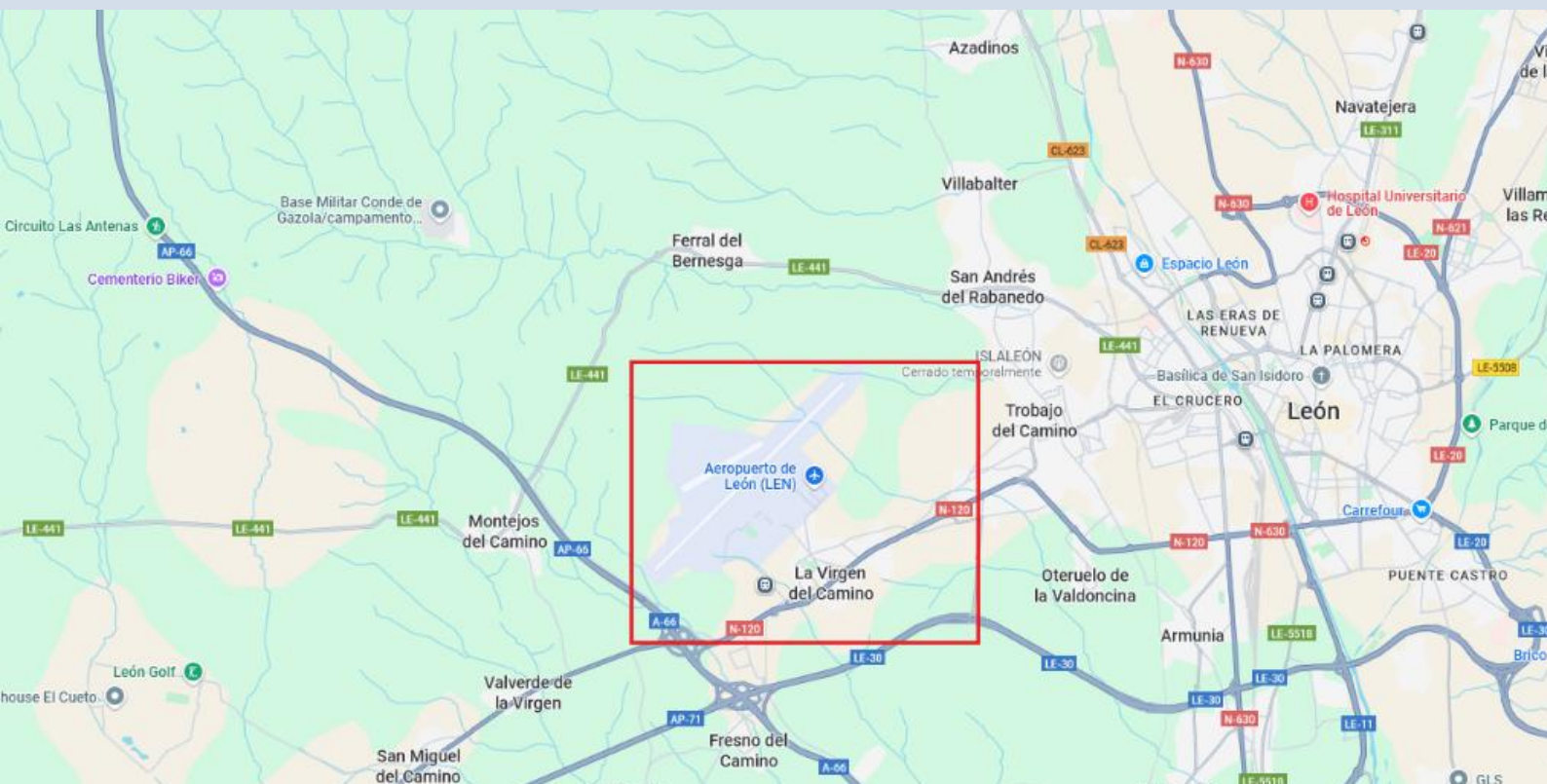


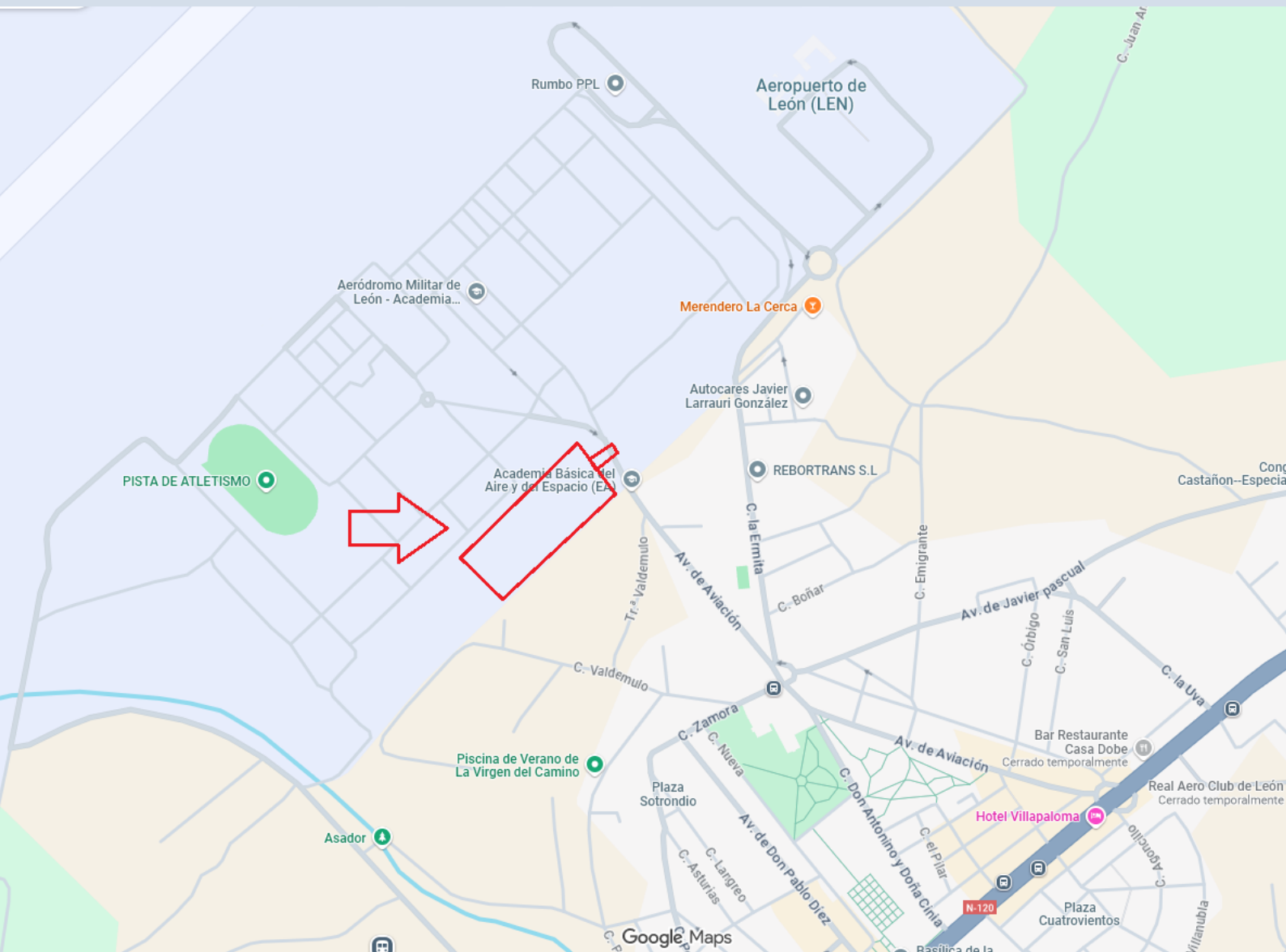
X. Incorporación alumnos Curso 2026-2027.

INSTRUCCIONES DE INCORPORACIÓN:



Nos encontramos en la provincia de León. En la población de La Virgen del Camino.





A su llegada, tendrán habilitado un parking en la zona señalada. Accediendo a el por el camino de la izquierda (también señalado) entre la puerta principal y el control de acceso.



DÍA Y FECHA DE INCORPORACIÓN

La recepción será en la puerta principal de la ABA, la cual se encuentra en la dirección antes mencionada.

Alumnos de nuevo ingreso.

17 de agosto de 2026, se incorporarán en tres tandas, en función de su 1^{er} APELLIDO.

- U ----- C (incluido) Entre las 08:10 y las 08:45 horas.
- D ----- L (incluido) Entre las 08:55 y las 09:30 horas.
- M ----- T (incluido) Entre las 09:35 y las 10:00 horas.

Alumnos de otros ejércitos.

Los alumnos que ingresen por la vía de Acceso Directo y pertenezcan a otros ejércitos, deberán presentarse en la fecha indicada.

Uniformidad para la presentación, Diario Modalidad C y cumplir la policía personal vigente en Ejército del Aire y del Espacio.

17 de agosto de 2026, se incorporarán en tres tandas, en función de su 1^{er} APELLIDO.

- U ----- C (incluido) Entre las 08:10 y las 08:45 horas.
- D ----- L (incluido) Entre las 08:55 y las 09:30 horas.
- M ----- T (incluido) Entre las 09:35 y las 10:00 horas.

Alumnos de Promoción Interna.

Uniformidad para la presentación, Diario Modalidad C y cumplir la policía personal vigente en Ejército del Aire y del Espacio.

31 de agosto de 2026, se incorporarán en seis tandas, en fusión de su 1^{er} apellido.

CONTACTOS INCORPORACIÓN CURSO 2024/2025

En caso de no poder presentarse, por cualquier circunstancia, en las fechas / horas indicadas, el alumno deberá comunicarlo a la ABA al correo aba@ea.mde.es y a uno de los teléfonos siguientes:

- Suboficial de Servicio: 646 053 989.
- Operaciones del Escuadrón de Alumnos: 987 843 903.



XI. Documentación y Material necesario.

Cuando ingresa como alumno de la Academia Básica del Aire y del Espacio, es necesario traer el siguiente material:

Documentación civil y militar en regla:

- DNI que no caduque durante el curso académico.
 - **Imprescindible traer tres copias del DNI fotocopias.**
- Tarjeta Sanitaria.
- Tipo de alergias (certificado médico)
- Grupo sanguíneo y RH.
- Informe médico de alergias e intolerancias diagnosticadas más medicación.
- Cartilla de Vacunaciones civil o militar.
- Tarjeta de Identidad Militar (si dispone de ella).
- En caso de solicitar pase de vehículo:
 - Ficha técnica del vehículo.
 - Permiso de circulación.
 - Copia del recibo del seguro.
 - ITV en vigor.
 - Autorización de uso en caso de no ser titular del vehículo.

Material civil y militar:

Cuando ingresa como alumno de la Academia Básica del Aire es necesario traer el siguiente material:

Todo en base de colores oscuros (Negro, árido, marrón, verde), incluyendo (Reloj, gafas y accesorios varios.)

Para los alumnos de promoción:

- Botas militares (2): 1 Dotación + 1 propias de carácter militar.
- Gabardina dotación y cazadora cortavientos de dotación.
- Uniformes de dotación. De campaña árido y azul (todas las modalidades).
- Mochilas (2), saco de dormir, manta americana y demás enseres de dotación.
- Equipo Individual de Protección (EPI) de dotación.

Para todos los alumnos:

- Zapatillas de deporte (propias).
- Luz frontal / Linterna (+ pilas).
- Gorro y guantes de frío (negro, marrón, árido).
- Soporte multimedia (Pc, Tablet, etc.).
- Libreta de bolsillo, bolígrafo y rotulador permanente negro.
- Útiles de aseo personal (toalla y espejo pequeño). PROHIBIDO TOALLITAS HÚMEDAS.
- Detergente para lavadora.
- Material para limpieza de calzado.



- Kit de cubiertos de campaña.
- Pintura de camuflaje facial (preferiblemente que no sea de barra).
- Repelente de insectos.
- Esparadrapo y mangas de color carne (marrón claro) con objeto de que los tatuajes portados en el cuerpo no sean visibles con el uso del uniforme.

Material complementario recomendado:

- Botiquín individual. (Medicación personal).
- Crema solar.
- Gafas adaptadas dioptrías (2). Prescripción. (Monturas negro/marrón).
- Reloj para deporte y actividades diarias. (Colores negro/marrón/ árido).
- Paracord aprox. 10m (Grosor similar a cordón de zapatos). y cordino aprox. 5m (Grosor 0.8/10mm).
- Cinta americana.
- Bolsas de basura.
- Bolsas estancas.
- Brújula tipo Silva.
- Porta mapas.
- Pulpos elásticos (negro, verde, marrón).
- Mosquetones de metal. (2/4)
- Basa 3*3m. (lona refugio).
- 10 piquetas de acero.
- Útiles de costura.
- Plancha.
- Ropa de civil y de abrigo, acorde a la Institución. (Debido decoro)

Ejército del Aire
y del Espacio



XII. Otra información de interés.

HORARIO BÁSICO ACADÉMICO

HORARIO				TOQUE	ACTOS
Lunes a Jueves	Viernes y víspera festivo	Sábados	Domingos y Festivos		
06:30	06:30	07:55	07:55	Diana	Levantarse y aseo.
06:50	06:50	----	----	Llamada	Formación. Lista de diana. Desayuno
07:15	07:15	----	----	Llamada	Inicio Actividades Académicas.
07:25	07:25	----	----	----	Reconocimiento Médico
07:30	07:30	----	----	----	Comienzan actividades JES
08:00	08:00	08:00	08:00	Himno Nacional	Izado de Bandera.
----	----	08:25	08:25	Llamada	Formación. Lista de diana. Desayuno.
----	----	09:05	09:05	Escuadrilla	Formación. Revista. Reconocimiento Médico
----	----	09:10	09:10	Marcha	Actividad JES ⁽¹⁾ /Paseo.
15:00	15:00	----	----	Alto	Cesan actividades JES.
15:15	15:15	14:00	14:00	Fajina	Comida.
16:00	16:00	----	----	Escuadrilla	Formación Revista/Inicio 1 ^{er} paseo.
16:00	16:00	----	----	---	Comienzan actividades complementarias / tiempo libre
----	----	16:00	16:00	Escuadrilla	Formación sancionados.
18:00	18:00	11:10	11:10	Alto	Cesan actividades complementarias/tiempo libre
18:15	18:15	11:25	11:25	Escuadrilla	Formación Revista/Inicio 2 ^o paseo
(2)	(2)	(2)	(2)	Himno Nacional	Arriado de Bandera. Oración.
20:15	20:15	20:15	20:15	Fajina	Cena.
22:15	23:45 ⁴	23:45 ⁴	22:15 ³	Alto	Alto Paseo
22:20	23:50 ⁴	23:50 ⁴	22:20 ³	Retreta	Formación. Lista de Retreta. Novedades
22:30	24:00 ⁴	24:00 ⁴	22:30 ³	Silencio	Silencio. Acostarse y observarlo.

(1) Los sábados no festivos se podrán programar actividades docentes para alcanzar las 35 horas semanales.

No obstante, el horario reflejado es meramente orientativo y podrá verse sujeto a cambios por necesidades de docencia y de las diferentes actividades de Instrucción y Adiestramiento que se requieran.



RÉGIMEN DE VIDA

Dicho Régimen de Vida se enseñará durante la fase de adaptación y orientación y se recoge en el documento titulado **Procedimiento Operativo 60-21 4ª Rev** o simplemente **P.O. 60-21 4ª Rev**. Dicho documento regulará todo lo que es de aplicación conforme al comportamiento de cualquier alumno de la Academia y las normas básicas por las que se rige. En el se recogen entre otros:

- Las **normas específicas** de funcionamiento de la ABA.
- Las **normas de carácter general** para alumnos de enseñanza de formación.
- Las normas de **evaluación, progreso y permanencia** de los alumnos.
- Los **derechos y deberes**.
- **El régimen de vida**.
- El encuadramiento orgánico y **empleos eventuales de los alumnos**.
- **Permisos y licencias**.
- **Faltas disciplinarias e infracciones académicas**.

DISTINTIVOS DE EMPLEOS ACADÉMICOS

Las barras académicas son el símbolo que, por sí mismas o en combinación con el galón de sargento correspondiente al empleo eventual de Sargento Alumno/Alumna, identifican la progresión de los alumnos de la ABA durante su estancia en la misma.

Los alumnos ostentarán las divisas correspondientes al curso en el que estén encuadrados, que serán:

CGEA-ES-AD/P-STP (PLAEST de 3 años):

- Una barra plateada de 3 cm de longitud y 0.5 cm de anchura para los Caballeros/Damas Alumnos de primer curso.



- Dos barras plateadas de iguales medidas para los Caballeros/Damas Alumnos de segundo curso.





- Una barra plateada junto a la divisa de Sargento para los Sargentos Alumnos.



CGEA-ES-P-CTP Y AD-CTP (PLAEST de 1 año):

- Una barra hasta su nombramiento como Sargento Alumno/Alumna, según lo establecido en su PLAEST.
- Una barra y galón de Sargento una vez nombrado Sargento Alumno/Alumna hasta la finalización del curso.

Otros distintivos que identifican méritos académicos de los alumnos en la ABA son:

- Distintivo de Sargento Alumno/Alumna Galonista Portugués.



- Distintivo de Sargento Alumno/Alumna Galonista.





XIII. Normativa Aplicable

PLANES DE ESTUDIO

Para la integración como militar de carrera (MC) en el CGEA-ES:

- Sin titulación previa, STP:

Alumnos que ingresan sin titulación, por acceso directo y promoción, seguirán el currículo regulado en la **Orden DEF/832/2025, de 29 de julio.**

- Con titulación previa, CTP:

Alumnos que ingresan con titulación, por acceso directo y promoción, seguirán el currículo regulado en la **Orden DEF/462/2018, de 24 de abril.**

NORMATIVA BÁSICA MILITAR:

- Código Penal Militar (L. Orgánica 14/2015).

https://www.boe.es/diario_boe/txt.php?id=BOE-A-2015-11070

- Régimen Disciplinario para las Fuerzas Armadas (L. Orgánica 8/2014).

https://www.boe.es/diario_boe/txt.php?id=BOE-A-2014-12652

- Ley 39/2007 de la carrera militar

<https://www.boe.es/boe/dias/2007/11/20/pdfs/A47336-47377.pdf>

- Reales Ordenanzas para las Fuerzas Armadas (Real Decreto 96/2009)

<https://www.boe.es/boe/dias/2009/02/07/pdfs/BOE-A-2009-2074.pdf>

Ley orgánica 9/2011 de derechos y deberes de los miembros de las Fuerzas Armadas.

<https://www.boe.es/buscar/pdf/2011/BOE-A-2011-12961-consolidado.pdf>

- Orden DEF/368/2017, de 4 de abril, sobre Régimen del Alumnado de los Centros Docentes Militares de Formación.

https://www.boe.es/diario_boe/txt.php?id=BOE-A-2017-4607

- Orden DEF-711-2022, de 18 de julio, por la que se establecen las normas de evaluación, progreso y de permanencia en los Centros Docentes Militares de Formación.

<https://www.boe.es/buscar/doc.php?id=BOE-A-2022-12582>

